



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref expte Cudap 31688/2016

Córdoba, 14 SEP 2016

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por la Dra. María Eugenia BOITO entre los días 22 de junio y 7 de julio para realizar una estancia académica en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL) a realizarse en Quito – Ecuador; y

CONSIDERANDO

El informe del Area de Recursos Humanos de la ex Escuela de Trabajo Social (fs.4).

Que a fs. 2 adjunta invitación y admisión de ponencia enmarcada en las actividades de la Cátedra CIESPAL “Jesús Martín Barbero sobre Estudios Culturales y Teoría de la Mediación”.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00)

La Res. 103/16 encargada de Despacho FCS (fs. 6)

POR ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer el uso de licencia con goce de haberes, a Dra. María Eugenia BOITO, legajo 36580, en el cargo de Profesora Adjunta DS (C.111) por concurso de la asignatura “Comunicación y Promoción Social” entre los días 20 de junio y 5 de julio, conforme el artículo 3 de la Ord. HCS 1/91 R.R. 1600/00 – Texto Ordenado, para participar del Foro de Comunicación Popular en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL) a realizarse en Quito – Ecuador

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

127

RESOLUCION N°: